

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

26 de enero de 2023

Expediente: 2017-00148

Ejecutivo

Se procede a resolver la petición de fijar fecha para la entrega del inmueble objeto de este proceso.

En atención a lo informado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede y comoquiera que a la fecha no se ha materializado la entrega del bien objeto de litis, siendo procedente se accede a lo pedido por la parte interesada.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 42, 308 y 309 del CGP el Juzgado DISPONE:

1° Fijar la HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 9 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para llevar a cabo la diligencia en mención en mención.

2° Comunicar a las partes esta decisión, por el medio más eficaz, esto es el uso de las tecnologías de la información.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0af69bb4ca913ac756b24620dd20dc47447ce3208dd514036ede75c758e721e5**

Documento generado en 26/01/2023 01:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>